

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.897 · 1997

LEY 11.897

Boletín Oficial, 6 de enero de 1997 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.897

LEY 11.897

DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA LA INSTALACION DE PLANTA DE FERTILIZANTES EN LA ZONA DE BAHIA BLANCA.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de interés Provincial la instalación de la planta de fertilizantes de las Empresas YPF S.A. y Perez Companc S.A., en la zona de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°. Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar dentro de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Industrial vigente, conforme lo establecido en la Ley 10.547, modificatorias y su Decreto Reglamentario 1.904/90, al emprendimiento aludido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. El Poder Ejecutivo realizará las gestiones pertinentes para facilitar que el emprendimiento citado se radique en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, en la zona de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.897. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).